Rey e reyna vos enviamos
de valladolid a diez dias del mes de
diciembre de mil e quatrocientos e
ochenta e tres años por la qual
vos hemos mandado que fagades
publicar e pregonar por todas las
cibdades villas e lugares de vuestras
sus tierras e señoriaes por voz de
pregonero e ante escribano publico
que todos los que quisieren
comprar e vender en las ferias
que se han de fazer en la villa de
medina del campo que son
el mes de agosto e de
septiembre e de octubre
e de noviembre e de
diciembre e de enero
e de febrero e de marzo
e de abril e de mayo
e de junio e de julio
e